

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7803 *Acuerdo de 25 de junio de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña María Pilar Llop Cuenca.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.f) y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 25 de junio de 2015.

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña María Pilar Llop Cuenca, titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 5 de Madrid, mientras desempeñe el cargo de Diputada de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, con efectos del día 9 de abril de 2015.

Madrid, 25 de junio de 2015.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.